



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
03/06/2026



Ayuntamiento de Murchante

Expte. 279995H: Contrato de servicios de educación infantil, limpieza y comedor en el Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años Pequeños Gigantes de Murchante.

ACTA DE VALORACIÓN SOBRE C CRITERIOS OBJETIVOS

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
	Nombre y Apellidos	Asiste
	Macario Manuel Jarauta Simón (Presidente)	SI
	Rosa Ana Saez Ramírez (Interventora)	SI
	Jesús Litago Zardoya (Secretario)	SI

En el Ayuntamiento de Murchante a las 11:25 horas del 1/6/2026, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación con el objeto de proceder a la valoración del sobre C criterios objetivos del contrato de servicios de educación infantil, limpieza y comedor en el Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años Pequeños Gigantes.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de apertura del Sobre A y Valoración Sobre B.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones anteriores de apertura del Sobre A y Valoración Sobre B.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAML WAXR P9DN 9FDX

Acta de valoración sobre C - SEFYCU 333084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
03/06/2026

Ayuntamiento de Murchante

Expediente 594/2020. Contrato de servicios de educación infantil, limpieza y comedor en el Centro de Educación Infantil de 0 a 3 años Pequeños Gigantes.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad

Leídas las actas de admisión sobre A y de valoración del sobre B se procede a la apertura y valoración del sobre C "criterios cuantificables mediante fórmulas".

Licitador

Criterio Puntuación

Sergesedin SL

Criterio social compromiso igualdad y conciliación

10 puntos

Puntuación total sobre C

10 puntos

De acuerdo con lo anterior el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Sobre B	Sobre C	Puntuación total
SERGESEDIN SL (401.141,70 euros)	75,00	10,00	85,00

En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa que ha realizado la mejor oferta SERGESEDIN SL la presentación de la siguiente documentación en un plazo de 7 días naturales:

1.- Documentación de la personalidad jurídica:

- La escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscritas en el Registro correspondiente.
- Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constaren en la escritura referida en el párrafo anterior.
- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa.

c) Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, será suficiente para acreditar la personalidad y representación de la empresa la presentación de copia del certificado expedido por el Registro, junto con una declaración responsable del representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 236/2007, de 5 de Noviembre, por el que se regula la Junta de

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAML WAXR P9DN 9FDX

Acta de valoración sobre C - SEFYCU 333084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
03/06/2026



Ayuntamiento de Murchante



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
03/06/2026

Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo.

2. Documentación de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional en los términos exigidos en los apartados G y H de las condiciones particulares del contrato.

-Declaración de, al menos, una institución financiera sobre la capacidad económica del licitador, en la que tras valorar los principales datos económicos de la empresa, se concluya que la empresa pueda asumir los riesgos derivados de la ejecución del contrato (en el supuesto de que se trate de licitadores que participen conjuntamente o con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, bastará con que se justifique tal solvencia con uno sólo de los licitadores o de una de las empresas que concurren conjuntamente).

-En el caso de profesionales, un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato, por importe mínimo de 150.000 € (en el supuesto de que se trate de licitadores que participen conjuntamente o con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, bastará con que se justifique tal solvencia con uno sólo de los licitadores o de una de las empresas que concurren conjuntamente).

-Declaración sobre el volumen global de negocios, y sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades objeto del presente contrato, referida a los tres últimos ejercicios. En el caso de que la empresa no hubiera cumplido tres años de actividad, deberá incorporar los documentos correspondientes a los ejercicios en activo (en el supuesto de que se trate de licitadores que participen conjuntamente o con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, bastará con que se justifique tal solvencia con uno sólo de los licitadores o de una de las empresas que concurren conjuntamente).

Deberá aportarse, como acreditación de la solvencia técnica, una relación de los trabajadores y/o trabajadoras que prestarán los servicios en la Escuela Infantil de 0 a 3 años de Murchante, con la titulación requerida para la atención educativa, para lo que deberá acreditarse que se trata de profesionales que posean el título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro de educación infantil, el título de Maestro con la especialidad de educación infantil o el título de Técnico Superior en Educación Infantil regulado en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre. La persona que vaya a realizar las labores de dirección deberá poseer el título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro de educación infantil, el título de Maestro con la especialidad de educación infantil.

Se aportarán las titulaciones así como la relación de personal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, así como los contenidos educativos del mismo, en relación con lo dispuesto en el Decreto Foral 61/2022, de 1 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra, y modificaciones posteriores.

Se relacionará el personal concreto, del que se aportará la titulación, que

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAML WAXR P9DN 9FDX

Acta de valoración sobre C - SEFYCU 333084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
03/06/2026



Ayuntamiento de Murchante



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
03/06/2026

desempeñará los diferentes puestos de trabajo en el Centro de 0 a 3 de Murchante, en caso de resultar adjudicatario.

En todo caso, la elaboración y seguimiento de la propuesta pedagógica, que se incluirá en el proyecto educativo, estará bajo la responsabilidad de un profesional con el título de Maestro de educación infantil o título de grado equivalente.

No se admitirán empresas cuyos trabajadores, incluido el personal de apoyo, y a excepción del personal destinado a la limpieza del edificio, no cuenten con la titulación mínima exigida.

El número de puestos de trabajo a desempeñar, para el curso 2026-2027, se ha previsto en función del módulo y unidades previstas (cuatro unidades: una unidad a jornada completa y dos unidades a media jornada) que, en el caso de que se mantengan las unidades del curso 2025-2026 son los siguientes:

- Una Directora a jornada completa.
- Cuatro Educadoras a jornada completa.
- Dos educadoras de refuerzo a jornada completa en función de las matrículas.
- Dos Educadoras a media jornada.
- Dos personas de limpieza a jornada completa.
- Un auxiliar de comedor (dos horas al día, en su caso).

b) Relación de los principales servicios, relacionados con el objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en derecho. Se deberá acreditar la prestación de, al menos, un servicio similar al objeto del presente contrato efectuado durante los tres últimos años, acreditándose como mínimo 3 años de experiencia en centros de atención educativa de 0 a 3 años de edad, en al menos el 50% de la plantilla.

3. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo, para licitadores domiciliados fuera de Murchante Si el licitador se halla domiciliado en Murchante, la comprobación del cumplimiento de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias municipales se efectuará de oficio.

4. Certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

5. Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAML WAXR P9DN 9FDX

Acta de valoración sobre C - SEFYCU 333084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El secretario
Jesús Litago Zardoya
03/06/2026



Ayuntamiento de Murchante

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:50 horas del día 3 de junio de 2026.

El Presidente

Macario Manuel Jarauta Simón

El Secretario

Jesús Litago Zardoya



FIRMADO POR

El Alcalde
Macario Manuel Jarauta Simón
03/06/2026

Ayuntamiento de Murchante

C/ Cofrete, 5, Murchante. 31521 (Navarra). Tfno. 948838084. Fax: 948838644



AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

Código Seguro de Verificación: WTCA AAML WAXR P9DN 9FDX

Acta de valoración sobre C - SEFYCU 333084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://murchante.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5